

El atorón Telecom y la embestida de la CIRT

Aleida Calleja

Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), declaró el

pasado 19 de junio que el 99 por ciento de las leyes secundarias en telecomunicaciones ya han sido aceptadas en las negociaciones legislativas, lo que no dijo es quién las ha aceptado, ni qué puntos han sido aceptados.

Esto no es menor puesto que el gobierno federal ha abierto varias negociaciones con diferentes actores generando una confusión y un ambiente enrarecido, pues mientras por un lado lo hace con las cúpulas partidistas, por otro aprovecha las divisiones en los partidos de oposición para también discutir la ampliamente rechazada propuesta de Enrique Peña Nieto.

Lo cierto es que a finales del mes de junio continuábamos sin tener claridad del periodo extraordinario que tendría que hacerse para procesar estas leyes secundarias. En el caudal de declaraciones de los diversos actores políticos y las confrontaciones de grupo se genera un ambiente polarizado que refleja las luchas intestinas del poder, y en medio se encuentra la sociedad que hace sus mejores esfuerzos por organizarse, para defender sus derechos, por hacer escuchar sus demandas ante la clase política enfrascada en los dimes y diretes.

El gobierno federal ha aprovechado muy bien las pugnas internas entre los partidos políticos de oposición para dividir e imponer sus iniciativas de ley, sin la oposición unida el gobierno va ganando la batalla, hay que recordar

que la alianza entre el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN) hizo posible los avances que se plasmaron en la reforma constitucional; sin embargo, esa misma condición no se está dando ahora.

Estamos ante una oportunidad histórica que el gobierno y la clase política están desperdiciando, pues hay que recordar que uno de los principales pendientes de la transición democrática en nuestro país siempre fue el de la reforma de los medios, tuvimos que esperar más de 30 años para que se diera una reforma constitucional como la que se aprobó el año pasado en la materia y ahora que se puede concretar simplemente el gobierno abdicada de ese espíritu reformador, mientras las principales fuerzas políticas de oposición no son capaces de generar una alianza que impida la aplanadora del partido en el poder en el Congreso.

Asfixiar a los medios comunitarios que tanto han demonizado los empresarios de la radio, marginar a los medios públicos, permitir la propiedad cruzada de medios, obviar los derechos de las audiencias, limitar los de los usuarios, violar la neutralidad de la red, ahorcar a la producción independiente, permitir que los actuales concesionarios comerciales de la radiodifusión mantengan intactos sus intereses, no imponer límites a la concentración, entre otros temas, es el triunfo de ese poder mediático contra la sociedad, es la cesión del gobierno con miras a la utilización de ese aparato de medios para mantenerse en el poder como lo hizo con anterioridad durante

Continúa en siguiente hoja



Fecha 05.07.2014	Sección Revista	Página 21-22
----------------------------	---------------------------	------------------------

más de 70 años.

Al cierre de esta edición la única especulación es que estas reformas serán discutidas y se aprobarán en este mes. En tanto los grandes consorcios de los medios están operando para que se aprueben leyes a modo y sus intereses permanezcan intocados, ante la posibilidad de avances en algunos temas como el de los medios de uso social, han emprendido campañas mediáticas de descalificación con la intención de presionar y evitar a toda costa que puedan tener mejores condiciones para su desarrollo.

Las falacias de la CIRT

Acostumbrados a creer que las frecuencias del espectro les pertenecen, los concesionarios congregados en la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) han emprendido una campaña para evitar a toda costa que los medios de uso social y público puedan comercializar.

Como ariete para presionar al Congreso, el Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana (SITATYR) hace comparsa a los designios de sus patronos con una campaña nacional con el argumento falaz de que permitir fuentes de financiamiento a los medios de uso social pone en riesgo sus fuentes de trabajo.

La resistencia de los industriales del ramo para impedir que este tipo de medios les compitan por las audiencias y el mercado publicitario no es nueva, por eso fue que en la Ley Federal de Radio y Televisión de 1960, bajo la premisa de la competencia desleal lograron que se establecieran las figuras de la concesión para fines lucrativos y el permiso para medios culturales, estatales y educativos, legalizando así un régimen discriminatorio que sigue hasta nuestros días.

Su aversión a los medios sociales,

comunitarios e indígenas está ampliamente documentada y a principios de este siglo también hicieron una plebiscitaria campaña para desacreditarlos, acusándoles de ser ilegales, piratas, clandestinos y guerrilleros, esas mentiras fueron demolidas por los hechos, al otorgarles los permisos esas emisoras demostraron que son una verdadera opción para las comunidades a las que dan servicio y una importante aportación al pluralismo en nuestro tan concentrado sistema de medios.

Si bien no pudieron impedir el reconocimiento de este sector de la radiodifusión en la reforma constitucional de telecomunicaciones, ahora pretenden que se mantengan las condiciones discriminatorias para comunidades indígenas, campesinas y ciudadanas al impedirles vías legales y genuinas de financiamiento, pues son emisoras que no tienen apoyos estatales, ni siquiera vía la publicidad oficial, y sobreviven apenas con las aportaciones que les hacen sus audiencias, limitando gravemente su desarrollo.

Uno de los aciertos de esa reforma fue terminar con la esquizofrenia del régimen jurídico de las concesiones y permisos, para que todos los sectores de la radiodifusión sean ahora concesiones. Ese cambio constitucional tuvo una razón central que fue precisamente acabar con ese régimen arbitrario y discrecional, para dar paso a una igualdad de oportunidades para todos los medios a fin de hacer cumplir el derecho a la información y la libertad de expresión establecidos en los artículos 6° y 7° de la Carta Magna.

Constitucionalmente no hay radiodifusión de primera o de segunda clase, ni preferencia de la radiodifusión comercial sobre la no comercial. Los medios comunitarios son un mecanismo que facilita el acceso, entre otros, de los grupos vulnerables y tradicionalmente excluidos de la información pública, al debate público sobre las decisiones que les afectan e incluso al co-

nocimiento y defensa de sus derechos.

Sin embargo, la iniciativa de ley secundaria de Enrique Peña Nieto, perpetúa esas condiciones discriminatorias para que los medios sociales no puedan comercializar, y accedan de manera efectiva a las frecuencias, al imponerles los mismos requisitos y procedimientos que los medios públicos, que pertenecen a instituciones del Estado, colocando a las comunidades más vulnerables en una situación de desventaja e incertidumbre jurídica, dando un trato igual entre desiguales.

Las mentiras repetidas

Afirman los concesionarios que comercializar es lucrar, lo anterior falta a la verdad ya que ignora que no toda actividad económica es una actividad lucrativa, en diversos países como Canadá, Francia, Estados Unidos, Colombia, Argentina, Uruguay, entre otros, se puede adoptar una diversidad de formas de comercialización, siempre y cuando las mismas no sean propias para realizar actividades de especulación comercial. Lo mismo sucede en nuestro país con las organizaciones civiles o cooperativas que tienen capacidad para realizar actividades económicas sin que impliquen propósito de lucro. El concepto de lucro se refiere a la finalidad de repartición de ganancias entre los socios, no a la simple obtención de ingresos. El impedimento para realizar actividades económicas no lucrativas constituye una restricción al derecho de las personas jurídicas, a su sustentabilidad y a su desarrollo, sin que para ello exista una justificación objetiva, razonable y proporcional, violando en consecuencia, los artículos 1 y 2 constitucionales.

La legislación civil mexicana no excluye la posibilidad de que las asociaciones civiles realicen actividades económicas, sin que sean su principal actividad, y obtengan ciertos ingresos en su actividad, pues sería una sinrazón esperar que una asociación no tuviese la oportunidad

Continúa en siguiente hoja

Fecha 05.07.2014	Sección Revista	Página 21-22
----------------------------	---------------------------	------------------------

para allegarse los recursos necesarios para su subsistencia. Por eso la propuesta es que los medios sociales puedan comercializar la mitad del tiempo que los comerciales, con mecanismos de rendición de cuentas y candados para que todos los recursos obtenidos sean invertidos en el proyecto social y en mejoras técnicas para su fortalecimiento.

Igual falta a la verdad la campaña del SITATYR, no se ponen en riesgo las fuentes de trabajo, lo que se pone en riesgo es el acaparamiento del mercado publicitario comercial por parte de sus patronos. El problema no es que exista poco mercado, sino que ese mercado está

acaparado por los grandes grupos corporativos de la radio y la televisión, como lo está acaparada la publicidad oficial. Tan sólo el gobierno federal en un año gastó hasta 4 mil millones de pesos en este rubro, del cual un 70 por ciento se va a las dos televisoras comerciales y el resto a los grandes grupos radiofónicos, esto sin contar la publicidad que pagan gobiernos estatales y municipales.

Cuando los concesionarios hablan de competencia desleal se muerden la lengua, porque además de comercializar se llevan una tajada de recursos públicos vía publicidad oficial y con propaganda encubierta. Si hay algo desleal es que en la iniciativa gubernamental se les permi-

ta una comercialización en televisión de hasta casi el 50 por ciento y en radio hasta casi 80 por ciento, mientras pretenden que los medios operados por comunidades sigan en la miseria, violentando sus mínimos derechos constitucionales.

Sería una vergüenza que el gobierno federal y el Congreso cedan a las presiones de estos empresarios que se resisten a cualquier tipo de competencia, de ser así la reforma será letra muerta en este rubro y se habrán cambiado todas las frecuencias a concesiones para nada, para seguir perpetuando la discriminación hacia los más débiles, al mejor estilo *gatopardista*. 🍷

@callejag